

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44316 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

Anuncia: Que, en relación con el procedimiento concursal 646/13, se rectifica el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 21 de enero de 2014, en el sentido de que donde se dice "el teléfono 917027061 y 913449410" debe decir "el teléfono 917027061".

Madrid, 26 de noviembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140060006-1